

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 NOV 2023

622.23

Expediente N° 14.542/22

VISTO: la Resolución FI N° 580-D-2023, donde se aprueban las Misiones y Funciones correspondientes al cargo de Auxiliar Administrativo para la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, categoría 7 – del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Acto Administrativo se consigna erróneamente la dependencia jerárquica en el Anexo I de la Resolución FI N° 580-D-2023;

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

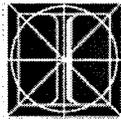
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar en el Anexo I, 1er. y 10mo. Párrafos de la Resolución FI N° 580-D-2023, dejando establecido que:

Donde se lee:

- *“Efectuar tareas de apoyo administrativo, relacionadas con las actividades propias del Departamento Docencia, según las instrucciones que le brinde su superior jerárquico.”*
- *“Colaborar y facilitar la transición del Departamento, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.”*



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.542/22

*Debe leerse:*

- Efectuar tareas de apoyo administrativo, relacionadas con las actividades propias de la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, según las instrucciones que le brinde su superior jerárquico.
- Colaborar y facilitar la transición de la Dirección, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese al Departamento Personal, Secretaria de de Planificación y Gestión Institucional, Secretaria de Vinculación y Transferencia, Dirección General Administrativa Económica y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI

**6 2 2** - D - 2023

  
FABIANA J. CIALE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERAS  
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa